



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS

Manizales, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación No. 629
Radicado No. 2022-00021

Se incorpora a las presentes diligencias, para los fines a que haya lugar, el memorial arrimado al expediente el día 09 de octubre de la corriente anualidad por el apoderado judicial de la señora STELLA GONZÁLEZ DE BENAVIDES, mediante el cual, aporta la escritura pública de sucesión intestada del fallecido OMAR BENAVIDES GONZÁLEZ y solicita el pago de los dineros que le fueran adjudicados a este último en la PARTICIÓN ADICIONAL del causante LUIS HORACIO BENAVIDES TAMAYO.

En atención a lo anterior, por ser procedente lo deprecado por la parte interesada, se accede a la entrega de los dineros que fueran adjudicados al fallecido OMAR BENAVIDES GONZÁLEZ, mediante sentencia No. 085 del 18 de abril de 2023.

Del mismo modo, se incorpora al expediente para conocimiento de los interesados y los efectos pertinentes, el informe final rendido por la empresa Dinamizar, auxiliar de la justicia designada como secuestre dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JOV

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 16593a7d60833ec7bcdc5cf3616e50289e757e51c2e24da20ebefa79f2f75b8a

Documento generado en 15/11/2023 12:11:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>